

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 28.05.2025, presentada por INVERSIONES ZENTENO SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 20.12.2024, entre FARMACIA MIRAFLORES SPA e INVERSIONES ZENTENO SPA, realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-26305
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: FARMACIA
Código Actividad	: 477.201
Dirección Comercial	: ZENTENO N°111, LOCAL 2
Nombre Titular de la Patente	: FARMACIA MIRAFLORES SPA
Rut Titular de la Patente	: 76.738.257-K
Nombre del Comprador	: INVERSIONES ZENTENO SPA
RUT Comprador	: 78.059.287-7
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: MARCOS DAVID ESPARZA ARROYO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 28.05.2025
Transferencia N°	: 38
Fecha	: 28.05.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

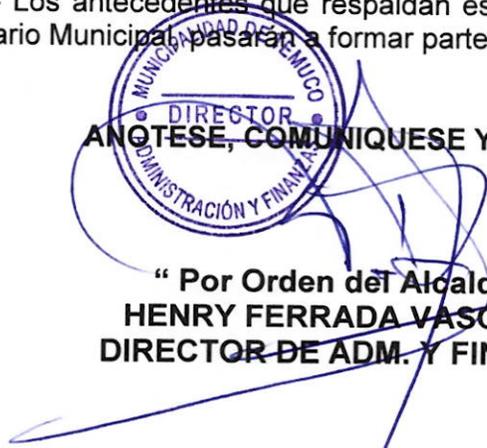
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/pbf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



“ Por Orden del Alcalde ”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

IDDOC 3100518